

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1054,

PARRAL, Abril 06 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que m6e confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- El Certificado de Alumno Regular, de la Universidad San Sebastián, del 04 de Abril del 2010.-

DECRETO:

1.- RECONOZCASE, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a don: FERNANDO PARADA PEREIRA, Auxiliar Grado 17° E.M.R., por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
MIGUEL PARADA TOLEDO	HJO	01.01.2010	31.07.2010

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Jaqueline Silva Saldias*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL



*Javier Carvalho Saez*  
JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

7-4-10

DISTRIBUCION: Archivo Personal.